TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-226**
Rubro: **DEFICIENCIA DE LA DEMANDA.-**

En la sesión del día 7 de noviembre, se dio cuenta con la ponencia presentada por el Magistrado Guillermo López Velarde en el Juicio 3123/41. El H. Pleno de este Tribunal, con fecha 8 de noviembre de 1937, estableció jurisprudencia en el sentido de que las Salas que Integran este organismo no pueden suplir las deficiencias de la demanda, porque esto equivaldría a privar a las autoridades demandadas del derecho de audiencia. En el caso concreto, la Sala responsable declaro la nulidad de la resolución impugnada, habiendo suplido la deficiencia de la demanda, por lo que se declaró procedente la queja, devolviéndose los autos a la Sala responsable para una nueva sentencia.

Expediente número 3123/41.- 7 de noviembre de 1956. Recurso de queja interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en contra de la sentencia dictada por la H. Tercera Sala de este Tribunal.NOTA: Esta tesis apareció publicada en la compilación R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, con el siguiente texto: "DEMANDA, DEFICIENCIAS DE LA.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público interpuso el recurso de queja fundándolo en la violación de la jurisprudencia que establece que las Salas del Tribunal Fiscal no pueden suplir las deficiencias de la demanda porque si se estudiaran violaciones que no se hicieran valer en la demanda sí privaría a las autoridades del derecho de audiencia al no ser oídas en juicio, y se violaría también, el principio de que la sentencia debe ser congruente con las cuestiones que integran la litis de un juicio. El Pleno resolvió que en el caso a estudio la sentencia de la Tercera Sala fue violatoria de la jurisprudencia mencionada, por lo que ordenó la revocación de dicha sentencia."

R.T.F.F. Primera Época. Año XX. No. 238 - 240. Octubre - Diciembre 1956. p. 32(Compilación) R.T.F.F. Sentencias pronunciadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, Tomo II. 1960. p. 345